



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 116

septiembre 18 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170017700	REPARACION DIRECTA	JOHN FREDY PENA MOJICA	HOSPITAL DEL SARARE	<b>Auto resuelve aclaración providencia</b> Acceder a la solicitud elevada por el demandante, concerniente en aclarar el nombre de la parte demandada expuesto en el numeral 1º y 2º de la parte resolutive de la providencia del 24 de agosto de 2018, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.		17/09/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 de septiembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 18 de septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaria